

Proceso Ordinario N. 110013105029201800115-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., trece (13) de abril de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho AFP PROTECCIÓN S.A \$500.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho AFP PROTECCIÓN S.A (fl.148)..... \$908.526,00

T O T A L: \$1.408.526,00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

clv
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 15 de enero de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, 06 de mayo de 2021</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>076</u></p> <p><i>clv</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
